PRIMER CONCURSO DE ILUSTRACIÓN QUESERÍA ZUCCA

Las pequeñas queserías formamos parte de un territorio muy vivo. En nuestros pueblos hay artesanía, ilusión, granjas, cultura, palabra, plantas y animales autóctonos, comunidad, semillas... un medio rural diverso y exuberante, muy alejado de los tópicos comunes. Quesería Zucca, como impulsora y defensora del tejido rural, del arte y de la creatividad en todos sus ámbitos, convoca el primer concurso de ilustración, con las siguientes BASES:

Primera. - Participantes

La convocatoria está abierta a cu<mark>alq</mark>uier persona individual, residente en España, mayor de 18 años y con las restricciones e incompatibilidades previstas en la legislación vigente.

No podrán participar en el concurso personas vinculadas a Que<mark>sería Z</mark>ucca por relaciones de parentesco.

Los trabajos deberán ser individuales, inéditos y adaptados a los requisitos técnicos y temáticos que se indican en las presentes bases.

Segunda. - Tema y características técnicas

La ilustración deberá versar sobre el campo, la vida rural, la artesanía, la agricultura y/o la ganadería y los valores vinculados a la propia quesería. La ilustración será utilizada en el *merchandising* de Quesería Zucca.

Las ilustraciones podrán realizarse empleando cualquier técnica o procedimiento pictórico, digital o mixto, y su orientación deberá ser vertical.

Para su valoración por parte del jurado, se enviará un archivo en formato JPG con un volumen no superior a 5 MB. En caso de resultar seleccionado, se requerirá el archivo en alta resolución para su reproducción.

Tercera.- Exclusiones

Quedarán excluidos aquellos/as participantes que incumplan cualquiera de los puntos de estas bases, sean contrarios a las leyes o presenten ilustraciones plagiadas.

Cuarta. - Premio

Se otorgará un único premio dotado con 400 €, al que se le aplicarán las retenciones establecidas legalmente.

El premio podrá quedar declarado desierto si así lo determina el jurado.

Quinta. - Plazos de presentación y resolución

El plazo de presentación de los archivos terminará el 15/10/2021 a las 23:59 horas.

Las ilust<mark>raci</mark>ones deberán enviarse <mark>como archivos adjuntos en un c</mark>orreo electrónico a dirección info@queseriazucca.com

El asunto del correo electrónico debe ser "Concurso ilustración Zucca 2021".

En el cuerpo de texto del correo electrónico se debe especificar: nombre del autor/a, apellidos, dirección, fotocopia del DNI, pasaporte, tarjeta de residencia u otro documento legal de identificación y teléfono de contacto.

El jurado se reunirá y emitirá su fallo, que dará a conocer a lo largo de la primera quincena del mes de noviembre. Quesería Zucca se pondrá en contacto con el/la seleccionado/a para comunicarle el fallo y, si fuera preciso, realizar aquellos ajustes técnicos que se consideren necesarios para su difusión.

Sexta.- Jurado

Se seleccionará un único trabajo a propuesta del jurado.

El jurado estará constituido por un representante de Quesería Zucca y por personalidades de prestigio del mundo del arte y de la ilustración. Su composición se dará a conocer junto con el fallo del jurado, que será inapelable.

<u>Séptima</u>.- Trabajo premiado

La obra premiada será utilizada por Quesería Zucca para la finalidad que figura en

estas bases, reservándose para ello el derecho de reproducción, difusión y utilización, manteniendo siempre el/la autor/a la propiedad intelectual.

Quesería Zucca recibirá una copia firmada de la obra premiada para su exhibición.

Octava. - Indicaciones finales

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

Los participantes declaran, por el mero hecho de presentarse y participar, que son los propietarios de los derechos de las imágenes que presentan a este concurso. La organización no se hará responsable de los posibles plagios que pudiera contener alguna de las obras.

El jurado de este concurso quedará facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo aquello no previsto en estas Bases.

PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

El tratamiento de los datos recabados en este concurso será responsabilidad de Formaggiarte S.L.

Los datos serán empleados para la realización del concurso y para la entrega de premio al ganador/a. Asimismo, el nombre, apellido e imagen podrán ser utilizados en cualquier actividad publicitaria promocional relacionada con el certamen en que ha resultado ganador (incluida las efectuadas en la página web y redes sociales de la Entidad) sin que dicha autorización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción hecha de la entrega del premio, esto último siempre y cuando haya sido autorizado previamente. Sus datos serán conservados durante un plazo de un año.

Los datos serán tratados para procesar las solicitudes de inscripción en el concurso y realizar la entrega del premio a el/la ganador/a.

Formaggiarte S.L. y los miembros del jurado podrán ver los datos, que no serán cedidos a terceros salvo obligación legal.

Los/as participantes, como titulares de los datos, tienen derecho a acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, dirigiéndose a

Formaggiarte S.L. a través de la dirección de correo electrónico info@queseriazucca.com, adjuntando copia de su DNI u otro documento legal identificativo.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la página web: www.queseriazucca.com